



PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, VERACRUZ

**PROYECTO: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACATLÁN, VERACRUZ**

EJERCICIO 2012



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice

Tabla de contenido

Índice.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	6
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN.....	12
MARCO NORMATIVO.....	16
ESPECIFICO PARA SU ELABORACIÓN	16
GENÉRICO Y ESPECÍFICO PARA SU CONTENIDO	16
MARCO LEGAL INTERNACIONAL VINCULANTE Y NO VINCULANTE	16
MARCO LEGAL NACIONAL.....	17
MARCO LEGAL ESTATAL.....	18
MARCO LEGAL MUNICIPAL	18
MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.....	20
ENFOQUE TEÓRICO.....	20
METODOLÓGÍA	21
Técnicas y herramientas	22
CONTEXTO - DIAGNÓSTICO, CONDICIÓN Y POSICIÓN.....	24
ANTECEDENTES PARA EL DIAGNÓSTICO.....	24
Relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.....	24
El derecho a una vida igualitaria	26
Discriminación múltiple	26
Diagnóstico con perspectiva de género.....	27
Perspectiva de género	28
LAS BRECHAS DE GÉNERO.....	29
Condición y posición de las mujeres.....	29
Necesidades prácticas y estratégicas de género	30



Hermenéutica	32
INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIA.....	33
Productos representativos de Acatlán.....	34
Ubicación	35
POBLACIÓN: HOMBRES Y MUJERES.....	36
Uso de suelo y Medio Ambiente.....	37
POBLACIÓN – MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO.....	38
Población Indígena.....	39
Educación.....	40
SALUD.....	41
DESARROLLO SOCIAL	42
URBANIZACIÓN	43
Vivienda	44
INDICADORES DE MARGINACIÓN E INDICES DE DESARROLLO HUMANO	45
Índice de desarrollo humano	45
EMPLEO.....	46
INDICES DE DESARROLLO HUMANO Y DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO	46
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS.....	53
Antecedentes para la sistematización	53
ACCIONES, METAS Y RESULTADOS ESPERADOS	54
MONITOREO Y EVALUACIÓN	61
MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	61
SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS	61
CONCLUSIONES Y ACUERDOS	61
GLOSARIO DE TERMINOS.....	62

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

Acatlán es una localidad del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ubica en la región centro área montañosa del estado, siendo cabecera del municipio del mismo nombre. Acatlán; viene del náhuatl, prefijo acatl=caña o carrizo, sufijo tlantli= entre, alrededor de, sobre o abundante, "lugar entre cañas y carrizos". su fundación no se sabe con exactitud, pero se tiene registro desde la época prehispánica y se dice que en tiempos de Moctezuma tenía gente de guarnición y armas. En la colonia estuvo bajo la encomienda de Martín de Mafra.

Es un pueblo situado al Norte de Xalapa, a 37 Kms. de la Capital del Estado de Veracruz, sobre el camino carretero que conduce a Naolinco y Misantla, en un pequeño pero hermoso valle siempre verde, y a la falda del Cerro Ehccatépetl, que los viajeros llaman Cerro de Acatlán.

A pesar de ser un municipio pequeño, Acatlán se ha caracterizado por su espíritu de mejora, en todos los ámbitos y esferas de su vida social, y la implementación de este proyecto de transversalidad a través del programa de Igualdad serán de vital importancia en su continuo crecimiento y mejora, en este caso en lo que refiere a la igualdad y equidad de género. La presidencia municipal está plenamente convencida que para el desarrollo social del municipio es indispensable la inclusión absoluta y decidida de las mujeres para que en conjunto con los hombres del municipio logren hacer de Acatlán un lugar sustentable y con mayor calidad de vida para sus habitantes.

La misión del Programa Municipal para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Acatlán, periodo 2012-2013 es determinar las líneas estratégicas de acción para la actual Administración Pública Municipal para promover la igualdad de género. El programa de Igualdad, es el documento vertebral que compromete a cada funcionario/a público/a que colabora en el h. ayuntamiento de Acatlán a promover - la igualdad y equidad de género en todos sus ámbitos. tanto al interior como al exterior, enfocado a la ciudadanía.

El tema de transversalidad de género cobra mayor relevancia a partir de los diversos tratados internacionales que se detallan en el marco normativo, de los cuales México forma parte. Los mecanismos para el progreso de las mujeres como es el presente plan son un compromiso para nuestro país, para nuestro Estado y para nuestro municipio. La igualdad y equidad en los aspectos político, económico, cultural, familiar y social son una prioridad.

En la actualidad, la igualdad de género no se refiere únicamente a las mujeres. Es sumamente necesario entender la perspectiva de género como una mirada analítica de las consecuencias para mujeres y hombres en cada ámbito de la sociedad. La búsqueda de la igualdad de género no busca beneficiar a las mujeres, sino brindar una mayor calidad de vida para hombres y mujeres, y por ende para la sociedad.

En el caso de Acatlán, las mayores brechas se dan en los ámbitos educativo y laboral, pero el programa y su diagnóstico, permiten el establecimiento de los objetivos y estrategias necesarios para reducir estas brechas ancestrales y culturales.

Con el apoyo y acuerdo decidido entre autoridades de la APM y de la sociedad, seguramente Acatlán tendrá un mayor desarrollo humano en todos sus ámbitos educativo, de salud y sobre todo también en el de potenciación de género.



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En el siglo XXI la consciencia de la igualdad y la equidad han rebasado el ámbito internacional, el nacional, e incluso el esquema de pensamiento donde solo en los municipios y áreas urbanas era donde podían implementarse programas de igualdad de género. En el presente, la visión en municipios tanto urbanos como rurales busca la integralidad y la inclusión absoluta de sus actores, buscando consolidarse como eje central del desarrollo local, es decir, existe una consciencia absoluta donde el desarrollo social solo se alcanzará con la participación incluyente de todos sus habitantes, y es tarea de todos buscar el fomento al empleo formal y bien remunerado, la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente y la sustentabilidad, el estímulo a la cultura y a los valores comunitarios, y por supuesto de manera primordial, la inclusión de la igualdad y equidad de género en todos los programas de los distintos niveles de Gobierno. Es relevante mencionar que la igualdad de oportunidades es muy difícil de alcanzar cuando existen grupos sociales que se mantienen fuera de los beneficios del desarrollo. Es paradójico, pero en la realidad en un gran número de municipios del país, incluido ACATLÁN, un municipio a escasos kilómetros de Xalapa, la capital del estado de Veracruz, la exclusión social es una constante en las mujeres, repetimos, paradójicamente a los principios que establecen desde hace un par de décadas todos los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo.

No obstante esta paradoja, cada vez más existe mayor y plena consciencia en las autoridades municipales, incluso en municipios rurales, pequeños y "tradicionalistas" como Acatlán, que para lograr cambios profundos y desarrollo social, se requieren cambios de fondo y forma, en la ejecución de las políticas públicas. Es importante mencionar que en Acatlán la vida se da en muchos aspectos a través de usos, costumbres y tradiciones profundamente arraigadas a lo largo de los años.

Esta última situación, limita en la realidad el logro de muchos planes y programas que buscan esta igualdad y equidad en este municipio. Por lo anterior, es imperioso mantener la constancia, persistencia y perseverancia en estos programas, porque es cierto, lento, pero cada día y con cada programa se alcanza una mayor consciencia tanto en las mismas autoridades, como en la ciudadanía. Y este documento establece algunas de las principales estrategias para institucionalizar la perspectiva de género en la Administración Pública del Municipio de ACATLÁN, proponiendo igualmente una serie de herramientas y actividades que tendrán que implementarse en diversos órdenes de la es-

estructura local y en prácticas del gobierno municipal para buscar el logro de los objetivos y de las metas. Igualmente en este programa de igualdad, se contempla la incorporación y continuidad de programas y acciones para la igualdad y equidad que buscan el reforzamiento permanente que permitan el mantenimiento y avances en función a garantizar la mirada de las autoridades y de los ciudadanos acatlenses en las necesidades, derechos e intereses de las mujeres del municipio, en todas las áreas de formulación, evaluación y ejecución de planes, programas y presupuestos, para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea un derecho alcanzable en la realidad, donde se potencie el desarrollo individual y grupal de todos los actores, que logren convertir al municipio de ACATLÁN, en una sociedad democrática, justa, igualitaria, equitativa e incluyente, que mediante estos elementos sea capaz de desarrollarse socialmente.

Un valor importante de este programa de igualdad y del programa aliado y paralelo de cultura institucional, es su alineamiento normativo con el programa de igualdad y cultura institucional de INMUJERES, que busca con la aplicación de estos programas hacer visible las causas estructurales de desigualdades en las organizaciones municipales en este caso y su repercusión en las desigualdades de género en los municipios en forma general y formular objetivos específicos que las eliminen, o en este caso buscamos, que las disminuyan. Por ello, es importante asegurar que el principio de igualdad y la perspectiva de género sean incorporados sistemáticamente en el trabajo cotidiano a través de las políticas y programas, la normatividad interna, los instrumentos de gestión, los procesos de capacitación, así como del lenguaje incluyente.

C. Juan Carlos Rivera Rendón
Presidente municipal de Acatlán

C. María del Rosario Bautista Dorantes
Directora del Instituto Municipal de
la Mujer Acatlense

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La misión del Programa Municipal para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Acatlán, periodo 2012-2013 es determinar las líneas estratégicas de acción para la actual Administración Pública Municipal para promover la igualdad de género. El programa de Igualdad, es el documento vertebral que compromete a cada funcionario/a público/a que colabora en el h. ayuntamiento de Acatlán a promover - la igualdad y equidad de género en todos sus ámbitos. tanto al interior como al exterior, enfocado a la ciudadanía.

El tema de transversalidad de género cobra mayor relevancia a partir de los diversos tratados internacionales que se detallan en el marco normativo, de los cuales México forma parte. Los mecanismos para el progreso de las mujeres como es el presente plan son un compromiso para nuestro país, para nuestro Estado y para nuestro municipio. La igualdad y equidad en los aspectos político, económico, cultural, familiar y social son una prioridad.

En la actualidad, la igualdad de género no se refiere únicamente a las mujeres. Es sumamente necesario entender la perspectiva de género como una mirada analítica de las consecuencias para mujeres y hombres en cada ámbito de la sociedad. La búsqueda de la igualdad de género no busca beneficiar a las mujeres, sino brindar una mayor calidad de vida para hombres y mujeres, y por ende para la sociedad.

Los municipios son las unidades geográficas, políticas, económicas, culturales y ambientales, en donde se entreteje la vida real, democrática; y las redes de participación social entre mujeres y hombres, es decir, es en este ámbito donde se dan las formas de producir y las oportunidades de ingreso y consumo de la población.

Por lo anterior, es perfectamente entendible que son los H. Ayuntamientos, a cargo de las Administraciones municipales, la base de la organización social, económica y política del municipio; en él se encuentran los sistemas de gestión y administración para impulsar o detener el desarrollo local, y en gran medida el desarrollo individual.

Son cinco los elementos básicos de la administración municipal: la planeación, La organización, la implementación con participación total, **la gestión, y el seguimiento**, los cuales, son indispensables, para alcanzar en forma ordenada y articulada el desarrollo de las sociedades, con una visión de inclusión social igualitaria y equitativa, que entienda y atienda las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Bajo esta perspectiva de administración municipal, la incorporación de la perspectiva de género resulta prioritaria, porque permite identificar las acciones a establecer con equidad de género, es decir, erradicar desigualdades históricas que en razón del sexo han limitado la participación de las mujeres en muchas actividades, facetas y esferas, producto de culturas "tradicionalistas".

Por lo anterior, visibilizar la perspectiva de género en los planes y programas de los gobiernos en sus tres niveles: federal, estatal y municipal, responde a una necesidad global e imperiosa para mantener una sociedad y un país competitivo a nivel macro y micro. Y es aquí donde el gobierno del municipio de ACATLÁN, responde en su justa dimensión y alcance a alinearse a una dinámica internacional, donde México está plenamente comprometido, mediante convenios firmados con diferentes acuerdos internacionales que buscan el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos para todas las mujeres en nuestro país, independientemente de su edad, pertenencia étnica y clase social.

El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del municipio de Acatlán, establece los objetivos estratégicos, metas, indicadores, presupuestos y líneas de acción para que a través de la Instancia Municipal para la Mujer ACATLENSE, en este caso el Instituto Municipal de la Mujer, se determinen las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de ACATLÁN, así como las herramientas y actividades que permitan su promoción y garanticen su aplicación en la administración pública municipal y en la ciudadanía, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y a La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belén do Pará) instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano, y al marco jurídico nacional y estatal acordes a la materia. En este último aspecto será importante atender a todos los lineamientos establecidos por el Instituto Veracruzano de la mujer, como lo es la Ley Estatal para la Igualdad en Veracruz.

Es importante remarcar que lo más importante no es quedarnos con el Programa de Igualdad, como un plan y programa de corto plazo, con sus objetivos también de corto plazo, sino establecer las

estrategias y actividades operativas, tanto de corto, como de mediano y largo plazo, con la plena consciencia que lograr una igualdad entre mujeres y hombres no es una labor con logro inmediato, que es indispensable la continuidad, y que los logros no pueden alcanzarse sin la voluntad política y social de las autoridades municipales, que es indispensable el compromiso de su parte y que igualmente es prioritaria la participación ciudadana. La consciencia de las autoridades municipales conlleva por supuesto a la asignación presupuestal con indicadores con perspectiva de género, para beneficio de la mujer ACATLENSE, pero en realidad para beneficio de la sociedad acatlense

MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO

El Programa de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del municipio de Acatlán, tiene su sustento legal en diversas disposiciones normativas internacionales, nacionales y estatales; siendo las principales, las siguientes:

ESPECIFICO PARA SU ELABORACIÓN

- ❖ Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres (FODEIMM) para el ejercicio fiscal 2012
- ❖ La Guía para el Ejecución del Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal, 2009

GENERICO Y ESPECÍFICO PARA SU CONTENIDO

MARCO LEGAL INTERNACIONAL VINCULANTE Y NO VINCULANTE

- ❖ Carta de las Naciones Unidas.
- ❖ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- ❖ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" (OEA).
- ❖ Objetivos de Desarrollo de la ONU para el Milenio.
- ❖ Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- ❖ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979.
- ❖ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Belem Do Pará,1994.

- ❖ Declaración de Beijing, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.
- ❖ Estatuto de Roma suscrito a partir de 2005 por México,
- ❖ Convención Americana de Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", al que se adhirió México el 24 de marzo de 1981
- ❖ Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, a través de la Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Mujeres, 1998
- ❖ Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),
- ❖ Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1999
- ❖ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", Organización de los Estados Americanos (OEA) 2004;
- ❖ Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, (CEPAL)

MARCO LEGAL NACIONAL

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- ❖ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006.
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- ❖ Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012.
- ❖ Ley Federal del Trabajo, 1970.
- ❖ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003.
- ❖ Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2007.
- ❖ Pacto Nacional 2007, por la Igualdad entre Mujeres y Hombres. H. Congreso de la Unión. Comisión de Equidad y Género, 2007.
- ❖ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007.
- ❖ Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2008.
- ❖ Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2009 – 2012.
- ❖ Guía para la Ejecución del Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal, Octubre 2009

MARCO LEGAL ESTATAL

- ❖ Constitución Política del Estado de Veracruz DE Ignacio de la Llave.
- ❖ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016
- ❖ Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- ❖ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2008
- ❖ Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2009.

MARCO LEGAL MUNICIPAL

- ❖ Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Acatlán 2011-2013
- ❖ Bando de Policía y Gobierno del municipio de Acatlán
- ❖ Reglamento IMM

MARCO TEORICO-METODOLOGICO

MARCO TEORICO-METODOLOGICO

ENFOQUE TEORICO

Perspectiva de género (Tomado de Guía conceptual, Volumen 1, Serie Desarrollo local con igualdad de género. Inmujeres)

- ❖ El género es una construcción social de la diferencia sexual a partir de que interpreta o supone atributos de las mujeres y los hombres más allá de sus cualidades biológicas, sexuales o reproductivas.
- ❖ La perspectiva de género reconoce las interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo, a un complejo sistema de relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres establecidas por una visión androcéntrica (predominantemente masculina) del mundo.
- ❖ Las brechas de género frenan el desarrollo humano y el desarrollo local. En esta premisa se basa el desafío de diseñar, ejecutar y evaluar políticas con perspectiva de género y de elaborar propuestas, programas y acciones alternativas para resolver los problemas sociales contemporáneos derivados de las disparidades de género.
- ❖ La formación con perspectiva de género alienta un proceso de análisis y cuestiona la situación que viven las mujeres y las relaciones entre mujeres y hombres. Detecta las brechas de desigualdad y las vincula a los avances de los derechos humanos, democracia, desarrollo.
- ❖ Se trata de incluir la agenda de género en las diferentes fases de la planeación de las políticas públicas: diagnóstico, planeación, programación, elaboración de presupuestos, ejecución, seguimiento y evaluación.

METODOLOGÍA

Con el objetivo de poder integrar con éxito el Programa Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Acatlán, se estableció la siguiente metodología de trabajo:

- ❖ La capacitación será participativa y vinculará estrechamente la teoría con la práctica.
- ❖ Debe estar articulada al propio ámbito de actuación de las y los servidores públicos
- ❖ Los talleres tendrán una duración mínima de 48 horas para la APM, divididas en varias sesiones para facilitar el desarrollo de temas y actividades, con la participación de tomadoras y tomadores de decisiones.
- ❖ La realización de proyecto propone combinar las acciones de capacitación con tareas de investigación documental, internet y de campo (investigación participativa) para captar información cuantitativa y cualitativa de fuentes directas e indirectas.
- ❖ El programa para la igualdad debe resaltar específicamente la condición y posición de las mujeres y responder a sus necesidades e intereses de género, y a la identificación de las principales brechas de desigualdad, las problemáticas de discriminación.
- ❖ Si bien la capacitación está orientada a la APM principalmente, en congruencia con la planeación participativa, debe garantizarse las vías para que la ciudadanía, en particular las mujeres del municipio, tengan acceso a incluir propuestas.
- ❖ Se realizarán mínimamente talleres participativos con la población y la APM, grupos focales y entrevistas a informantes clave con participantes representativos de los sectores sociales: rural, urbano, productivo, liderazgo, social, etc.
- ❖ El Programa para la igualdad deberá estar alineado con el Plan Municipal de Desarrollo con Igualdad entre Mujeres y Hombres
- ❖ El desarrollo de capacidades individuales y colectivas establece condiciones para intercambiar experiencias, compartir puntos de vista, analizar situaciones, problematizar, establecer prioridades, identificar alternativas. Tomar acuerdos.
- ❖ Requiere de estrategias y recursos didácticos, ágiles, que faciliten la comprensión de los conceptos e información, así como el aprendizaje de nuevas habilidades para formar o acrecentar competencias en diferentes campos.
- ❖ La capacitación y la investigación implica el desarrollo y articulación de conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, valores, y orienta a la apropiación de aprendizajes y procesos. Implica a las y los participantes en la construcción de salidas y cambios.
- ❖ Las estrategias, técnicas y recursos didácticos atenderán a los diferentes estilos de aprendizaje: visual, auditivo, táctil, kinestésico

- ❖ El equipo facilitador preparará un plan de formación e investigación en el que desarrolle: resultados esperados, temas y subtemas, actividades, técnicas, materiales

Técnicas y herramientas

Las técnicas utilizadas para la generación de la información necesaria, fueron las siguientes:

- ❖ 3 Grupos Focales
- ❖ 3 Foros públicos con 3 Mesas de Trabajo
- ❖ Talleres por un total de 48 horas, enfocados tanto a la APM como a mujeres ciudadanas del municipio.
- ❖ Consultas de fuentes bibliográficas en internet, en bibliotecas, en hemerotecas
- ❖ 5 Entrevistas a Profundidad con las actoras y actores principales y estratégicos del municipio.
- ❖ Observación cultural
- ❖ Fuentes secundarias
- ❖ Referencias de prediagnósticos y otros documentos pertinentes.
- ❖ Investigación documental.

CONTEXTO - DIAGNOSTICO, CONDICIÓN Y POSI- CIÓN

CONTEXTO - DIAGNOSTICO, CONDICIÓN Y POSICIÓN

DIAGNOSTICO, CONDICIÓN Y POSICIÓN

ANTECEDENTES PARA EL DIAGNOSTICO

Relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres

En las sociedades actuales se observa que a pesar de haber conseguido grandes avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se siguen manteniendo importantes desigualdades en términos de acceso, ejercicio y control efectivo de derechos, poder, recursos y beneficios por parte de mujeres y hombres, situación que en forma definitiva aún persiste en Acatlán.

En Acatlán, el predominio del sistema patriarcal segrega y establece relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres. Lo masculino se mantiene definido desde una posición de dominio y lo femenino desde la subordinación en un alto porcentaje de la población. Las relaciones desiguales de poder están presentes en prácticamente todos los campos de la vida y se expresan de múltiples formas: en el ámbito privado, por ejemplo, a través de la subordinación doméstica como mecanismo de dominio y control sobre las mujeres. En el ámbito público con la exclusión sistemática de las mujeres del ámbito de la participación y la toma de decisiones en puestos jerárquicamente altos. En el ámbito privado de igual forma, con el escaso número de empresas micro, pequeñas y medianas, donde la participación de la mujer se limita más a actividades operativas que a puestos de decisión.

A efecto de definir perfectamente nuestros comentarios de brechas de género haremos una introducción a la principal terminología que utilizaremos. El sexismo es el conjunto de valores legitimadores de la superioridad sexual y, desde luego, de la inferioridad sexual, o sea de la sexometría. No son sólo valores sino interpretaciones de lo que pasa en el mundo. Son también formas de comportamiento, acciones concretas, actitudes, afectos y afectividad. Toda la subjetividad está permeada por el sexismo en cada persona (Lagarde, 2005).

Las brechas de género son resultado de las prácticas sexistas que limitan el desarrollo de las mujeres, y que además impiden u obstaculizan la solución a las problemáticas que generan (Facio, 1992).

El sexismo tiene diferentes manifestaciones, donde sobresalen las siguientes:

Respecto del machismo en el municipio se observa lo siguiente: El machismo es una de las dimensiones fundamentales del sexismo; exaltación ideológica, afectiva, intelectual, erótica, jurídica de los hombres y de lo masculino. El machismo también es naturalista: concibe atributos masculinos como naturales. Pondera y valora positivamente, de manera particular, las características de dominación implícitas en las masculinidades patriarcales (Lagarde, 2005). En el caso de Acatlán, un lugar tradicionalista, derivado de la observación sobre todo, de los grupos de enfoque y de los foros y mesas de trabajo, observamos aún un predominio machista en un gran porcentaje de la población. Si bien, es también cierto que existe la total disposición al cambio, lo es también que aún se encuentran sumamente arraigados los roles tradicionales de género que limitan la igualdad entre mujeres y hombres.

En cuanto a la Insensibilidad al género, que se presenta cuando se ignora el género como una variable socialmente importante y válida, o sea, cuando no se toman en cuenta los distintos lugares que ocupan los hombres y mujeres en la estructura social, el mayor o menor poder que detentan por ser hombres o mujeres (Facio, 1992). En Acatlán observamos una plena conciencia por mejorar y reducir las brechas de género que limitan el desarrollo social y la igualdad. La misma apertura a la conformación de la Instancia de la mujer en el municipio, como lo es ya el instituto municipal de la mujer acatlense, nos indica la sensibilidad positiva de las autoridades municipales actuales en búsqueda de la igualdad y de la equidad en el municipio.

En aspectos de familismo, en Acatlán observamos que bajo un enfoque tradicionalista, existe una clara identificación de la mujer-persona humana con la mujer-familia, o sea, en Acatlán, hablar de las mujeres es relacionarlas casi siempre con la familia, como si su papel dentro del núcleo familiar fuera lo que determina su existencia y por ende sus necesidades y la forma en que se la toma en cuenta.

Cada una de estas manifestaciones del sexismo mencionadas, son formas de desigualdad hacia la mujer. Es decir, en Acatlán, las mujeres aún enfrentan sobre todo en las localidades más alejadas a la cabecera municipal estas prácticas sexistas que las discriminan por el hecho de ser mujeres. Aún existen algunos elementos de machismo y misoginia, aspectos que afectan a las mujeres, provocando más desigualdad, subordinación y en algunos casos, violencia y dolor.

El derecho a una vida igualitaria

Los derechos humanos de las mujeres se definen como derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales cuyo reconocimiento se debe en gran parte a los movimientos feministas y luchas de las mujeres a lo largo de los últimos años.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (2008), los derechos humanos de las mujeres son todas aquellas “facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, político, económico, social, cultural, personal e íntimo, adscritos a la dignidad del ser humano, reconocidos por los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Su finalidad es proteger la vida, la libertad, el acceso a la justicia, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona frente a la autoridad”.

El ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres lleva a consolidar su ciudadanía, a reconocerse como sujetas de derechos. Lagarde (2005) define a la ciudadanía “como una construcción de la democracia. Cuando hablamos de ciudadanía hablamos de sujetos constituidos por derechos y con la posibilidad de ejercer estos derechos al vivir. Ciudadanía plena es juntar la norma, pacto jurídico o ley con la experiencia vivida. Por eso para las mujeres hoy es muy importante reivindicar una ciudadanía que no sólo esté consagrada en normas, acuerdos y leyes sino que sea una ciudadanía práctica. Ser ciudadanas plenas quiere decir que cada mujer pueda asumirse igual a los hombres en aspectos de salud, educación, empleo, salario, seguridad, toma de decisiones.

Discriminación múltiple

La discriminación contra la mujer es “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, social, cultural y civil, o en cualquier esfera, sobre la base de la desigualdad del hombre y la mujer” (Glosario de términos sobre género y derechos humanos). Desde la misma perspectiva de la mujer acatlense en roles femeninos, se da la discriminación y limitación a la igualdad, el hecho de permanecer usualmente en actividades del hogar, con un grado educativo menor al del los hombres, con menores oportunidades laborales y con menores sueldos es una desigualdad clara

La discriminación múltiple es la situación de desventaja social derivada de la concurrencia en una misma persona o grupo social de más de un factor que da lugar a la discriminación. En el contexto de la igualdad de mujeres y hombres, se refiere a mujeres o grupos de mujeres que, además de la discriminación por razón de su sexo, experimentan otras discriminaciones por motivo de su raza, color, origen étnico, lengua, religión, opiniones políticas o de otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En este aspecto, de acuerdo al diagnóstico obtenido, no se aprecian elementos generalizados de discriminación y desigualdad en función a los elementos de preferencia política y religiosa, salvo algunos casos aislados. Donde el diagnóstico manifiesta cierto tipo de discriminación es en el caso de las mujeres indígenas, quienes experimentan una triple discriminación: por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres.

Diagnóstico con perspectiva de género

El diagnóstico con perspectiva de género es “un proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el porqué de su existencia, donde la construcción del conocimiento se hace con la intervención y las opiniones diferenciadas de las personas que tienen que ver con esa situación. Las personas no son vistas como un grupo homogéneo, sino que se reconoce que las mujeres y los hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según su género/sexo, edad, y visibiliza también las relaciones de poder en el interior de la comunidad.” (Massolo, et al, 2005). Es importante mencionar que “el diagnóstico también es un instrumento de carácter político, en virtud de que permite la visibilización y la sensibilización pública en torno a las problemáticas y desigualdades que afectan a las mujeres; estimula la generación de intercambios y acuerdos; fortalece o impulsa las articulaciones y coordinaciones entre actores políticos y sociales locales, entre áreas de la administración municipal, y entre instancias de los gobiernos estatal y federal.”

Es de suma importancia elaborar diagnósticos sobre la situación real y actual de las mujeres y sobre su situación de violencia pues a partir de esa información se podrán elaborar propuestas de política gubernamental en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de desigualdad contra las mujeres. En este sentido, se debe garantizar que las iniciativas gubernamentales eliminen las causas tanto culturales como estructurales que reproducen, justifican e invisibilizan la desigualdad contra las mujeres, lo cual requiere la incorporación de la perspectiva de género desde la planeación y realización de los diagnósticos. Los resultados de los mismos deberán ser retomados

para la planeación, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas, los planes y programas de gobierno tendientes a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

A continuación se revisarán los ejes que atraviesan el presente diagnóstico, que son básicos para obtener una radiografía de la realidad de la condición y posición de las mujeres, atendiendo las necesidades prácticas y estratégicas, y para identificar la situación de desigualdad que viven las mujeres en el municipio de Acatlán, Veracruz, desde la interculturalidad y la hermenéutica para comprender el sentido que las mujeres proporcionan a sus experiencias.

Perspectiva de género

La perspectiva de género es una vía para reconocer las problemáticas que afectan a las mujeres con una visión amplia del contexto y condiciones que las generan o favorecen (económicas, políticas, educativas, culturales, de desarrollo social, etcétera). Esta perspectiva se aleja de las visiones tradicionales que invisibilizan el impacto negativo que las políticas ciegas al género tienen en el desarrollo de las mujeres, y que por lo general terminan responsabilizándolas a ellas mismas de las problemáticas que padecen. Políticas ciegas al género son las políticas públicas que no están sustentadas en las necesidades de las mujeres; más aún, pueden existir políticas para mujeres en las que aparentemente se beneficia a toda la población, pero algún componente puede excluirlas (INMUJERES, 2008). Cuando se incorpora la perspectiva de género se pueden reconocer los comportamientos y pensamientos sexistas y opresores que operan en lo personal y lo político, y entonces se pueden hacer propuestas para eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres. De esta forma "la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias, analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan las mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen" (Lagarde, 1996).

La perspectiva de género ha puesto de relieve, por ejemplo, que ni el incremento vertiginoso en el nivel formativo ni tampoco la participación generalizada de mujeres en el mercado de trabajo ha generado un incremento proporcional en posiciones de poder y puestos laborales con capacidad de

decisión. Incluso en el caso de muchas mujeres bien preparadas que han tenido el privilegio de acceder a una profesión con estatus y reconocimiento social, resulta desconcertante observar cómo, en un determinado momento, se estancan y encuentran barreras en la promoción de su carrera.

LAS BRECHAS DE GÉNERO

Asimismo, la perspectiva de género permite evidenciar e identificar las brechas de género, que se definen como “las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en el acceso a recursos, espacios, servicios, participación y oportunidades. Evidencia la discriminación de las mujeres establecida por las relaciones de subordinación y marginación en la sociedad, las cuales impiden o limitan disfrutar en igualdad de oportunidades con los hombres de los recursos, servicios y beneficios del desarrollo” (Massolo, et al, 2005).

La Ley de Igualdad y la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz define la perspectiva de género como “una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”.

El diagnóstico con perspectiva de género, permite analizar las problemáticas que afectan a las mujeres, visibilizando su situación para plasmar la realidad de las brechas de género y delinear el cómo ir las eliminando.

Condición y posición de las mujeres

Es imprescindible identificar y diferenciar los conceptos de condición y posición de género de las mujeres.

La primera (condición) se refiere a “la situación de vida de las mujeres y designa la situación material: pobreza urbana y rural; privaciones de servicios y bienes básicos; falta de acceso a la educación, al empleo y a la capacitación; excesiva carga de trabajo y falta de disponibilidad de tiempo” (Massolo, et al, 2005).

La segunda (posición) se entiende como “la ubicación y reconocimiento social asignado a las mujeres en relación con los hombres en la sociedad: inclusión o exclusión de los espacios de toma de decisiones y participación política; igualdad o desigualdad de salarios por mismo trabajo; impedimentos para acceder a la educación y a la capacitación; subordinación de las mujeres a los hombres que determina las posibilidades de acceso y control de los recursos, servicios y oportunidades. La posición tiene que ver con: la valoración social y autoestima; autonomía; empoderamiento, toma de decisiones, participación social y política” (Massolo, et al, 2005).

El reconocer cuál es la condición y posición de género de las mujeres, permitirá identificar sus circunstancias de vida desde lo que poseen de forma material, su entorno económico, su nivel de educación, entre otros, y a partir de ello, analizar cuál es su participación, es decir, su posición en la sociedad.

Necesidades prácticas y estratégicas de género

Como se analizó en el apartado anterior, la condición de género se refiere a lo que posee la mujer en forma material, es decir, sus propiedades, objetos, su acceso al empleo, a la educación, a los servicios públicos, mientras que la posición, es el reconocimiento social asignado a la mujer en relación con los hombres. Es necesario partir de ello para comprender que de aquí surgen necesidades de género para mejorar la condición y posición de las mujeres; estas necesidades se dividen en prácticas y estratégicas. A continuación se plantea en qué consisten.

Moser (1995) tradujo el concepto de necesidades de género en el lenguaje de la cooperación aplicando los términos en necesidades prácticas y estratégicas. Este concepto reconoce que las mujeres tienen necesidades particulares que son distintas a las de los hombres, dada su posición subordinada y al papel que esté asignado a los géneros en un contexto concreto.

Las necesidades estratégicas se derivan del análisis de las relaciones de dominio / subordinación entre los géneros en una sociedad, es decir, la posición de las mujeres, y expresan un conjunto de objetivos relacionados con una organización más igualitaria de la sociedad. Varían según el particular contexto social, económico y político en el que se formulan. Remediarlas exige una lenta transformación de las costumbres y las convenciones tradicionales de una sociedad y una estrategia a largo plazo.

Las necesidades prácticas se derivan de las condiciones en las que viven las mujeres y responden a la percepción de una necesidad inmediata, generalmente asociada a las funciones de madre, esposa y responsable del bienestar familiar (las funciones con respecto al rol de género vigente). Tienen que ser formuladas por las propias mujeres y no entrañan cambios radicales, tales como su emancipación o la igualdad de género, pero organizarse con la meta de alcanzar una mayor satisfacción de sus necesidades prácticas, puede posibilitar una actuación también en favor de las estratégicas (Moser, 1995). Esto toma sentido cuando se mira que si no se garantiza la satisfacción de estas necesidades básicas se seguirá manteniendo a las mujeres en un estado de discriminación, inseguridad, desventaja, dependencia y seguirán padeciendo violencia.

Una vez identificada cuál es la condición y posición de género de las mujeres, se podrá revisar cuáles son las necesidades prácticas y estratégicas para mejorar su situación; a partir de tener claridad en ello, se podrán elaborar recomendaciones para que se implementen políticas gubernamentales para erradicar la violencia que lacera gravemente a las mujeres.

Independientemente que González y Viadero (2010) hacen una enumeración exhaustiva de las brechas de desigualdad, que aunque esto supondría un listado demasiado amplio y complejo, sólo se plantean cinco planos dónde se producen desigualdades más específicas de la realidad de los pueblos indígenas, pero que también puede aplicarse a las mujeres de otras etnias y razas y que aplica en otras zonas rurales, como puede ser el caso de Acatlán que afectan específicamente en mayor grado la situación de las mujeres, de este análisis y sus cinco puntos encontramos lo siguiente en Acatlán:

- a. El cultural y humano,
- b. La participación social y la toma de decisiones,
- c. Lo productivo-económico
- d. El acceso a bienes y servicios,
- e. El acceso a la formación, comunicación e información,

- El mal entendimiento de la cultura como hecho estático e inamovible, y donde se reproducen valores que conceden al hombre mayor poder en la toma de decisiones y que, en muchos casos, relegan a las mujeres al ámbito privado casi exclusivamente.
- Otro escenario es el político, económico y social en el que la pobreza constituirá una fuerte razón para la reproducción de las formas de desigualdad al disminuir las oportunidades, derechos y poder tanto en los hombres como en las mujeres, pero acentuando los roles diferenciados establecidos.

- Un tercer escenario, generalmente olvidado, es el correspondiente a la discriminación étnica, que agravará la situación tanto de hombres como mujeres, pero con una especial incidencia en éstas últimas.

Hermenéutica

Otro de los ejes metodológicos que guían un diagnóstico adecuado es la hermenéutica, como una herramienta que permite comprender la condición y posición de las mujeres veracruzanas y la vivencia de la violencia de género. La hermenéutica viene del vocablo griego *hermeneia* que significa el acto de la interpretación. Pueden distinguirse originariamente dos escuelas hermenéuticas, la primera de ellas es la Escuela de Alejandría con un fuerte carácter especulativo filosófico; y, la segunda, corresponde a la Escuela de Antioquía caracterizada por el énfasis gramatical contextual utilizado en sus análisis. La distinción entre ambas está determinada por la mayor o menor acentuación depositada en la literalidad de los textos bíblicos (Giannini, 1998).

En sus inicios la hermenéutica fue considerada como base para el desarrollo del conocimiento teológico, pero más tarde se apreció la utilidad que prestaría a las ciencias sociales, sobre todo por la necesidad de reconocer al historicismo como elemento fundamental para el "desarrollo" de las sociedades (Cárcamo, 2005).

La hermenéutica permite interpretar la realidad de las y los sujetos sociales, a partir del contexto en el que se encuentran y del propio sentido que otorgan a sus experiencias. En palabras de Martyniuk (1994), se podría decir que la hermenéutica persigue: "romper con elementos simbólicos contenidos en la cultura, romper con las interpretaciones del mundo que hemos construido (o heredado)".

El análisis hermenéutico se enmarca en el paradigma interpretativo comprensivo; lo que supone un rescate de los elementos del sujeto por sobre aquellos hechos externos a él. Así, debe destacarse que dicho análisis toma como eje fundamental el proceso de interpretación.

Es necesario introducir la hermenéutica desde la visión de género para lograr cristalizar una interpretación crítica sobre la condición y posición de las mujeres en las sociedades patriarcales, que se han empeñado en imponer la superioridad masculina en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. Una metodología hermenéutica con perspectiva de género es un campo teórico que poco se ha inda-

gado; por este motivo es sumamente necesario abordar y reflexionar sobre los referentes culturales, económicos, sociales que tienen las mujeres.

El "silencio" teórico ante la labor interpretativa de las mujeres pone de manifiesto la existencia de una hermenéutica patriarcal. En términos teóricos no existe el concepto de hermenéutica patriarcal, pero se considera un elemento imprescindible para explicar cómo desde las interpretaciones hegemónicas se motiva la opresión de las mujeres. Es decir, cómo desde la hermenéutica se favorecen los sentidos generados por los hombres, para sostener la "mirada" androcéntrica en el mundo. Esta situación contribuye a que lo masculino mantenga "privilegios" en la cultura (Lara, 2012). Hablar de una hermenéutica con perspectiva de género es hacer referencia a una interpretación situada explícitamente. Es perseguir una postura crítica ante la significación patriarcal que prevalece. Para poder lograr una hermenéutica con esta visión de género es necesaria una actitud crítica ante todo hecho específico de la opresión de las mujeres por parte del patriarcado en el que viven.

La información sobre la situación de las mujeres en los municipios, es una asignatura en la cual se está trabajando permanentemente, ya que es a partir de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Mexicano en que se demuestra la falta de datos que nos permitan conocer el estatus quo de las mujeres, como viven, su acceso a los servicios y oportunidades así como los facilitadores y obstáculos que en el día a día se ven inmersas las mujeres para acceder a la educación, favorecer sus ingresos económicos y patrimoniales, así como conocer las condiciones de igualdad, de violencia de género de que son víctimas, las brechas de género entre mujeres y hombres y finalmente su incorporación en cargos públicos directivos y gerenciales, así como las condiciones que favorecen su empoderamiento.

En el caso del Municipio de ACATLÁN, existe información limitada en fuentes secundarias. Derivado de esto se presenta el resumen del diagnóstico, conforme a los siguientes sectores:

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIA

Acatlán es una localidad del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ubica en la región centro área montañosa del estado, siendo cabecera del municipio del mismo nombre.

Acatlán; viene del náhuatl, prefijo acatl=caña o carrizo, sufijo tlantli= entre, alrededor de, sobre o abundante, "lugar entre cañas y carrizos". su fundación no se sabe con exactitud, pero se tiene registro desde la época prehispánica y se dice que en tiempos de Moctezuma tenía gente de guarnición y armas. En la colonia estuvo bajo la encomienda de Martín de Mafra.

En la revista de Arqueología Mexicana se publicó un mapa de 1600 dc, en el que aparece Acatlan como un altepetl, (municipio).

Es un pueblo situado al Norte de Xalapa, a 37 Kms. de la Capital del Estado de Veracruz, sobre el camino carretero que conduce a Naolinco y Misantla, en un pequeño pero hermoso valle siempre verde, y a la falda del Cerro Ehccatépetl, que los viajeros llaman Cerro de Acatlán.

Su latitud Norte es de 19 grados, 42 minutos y 42 segundos; su longitud Este de México es de 2 grados, 18 minutos, 15 segundos; y su altura sobre el nivel del mar es de 1700 metros aproximadamente.

Su clima es templado, con tendencia al frío, húmedo y regular. Es la cabecera del Municipio de igual denominación, el cual tiene una superficie de 20.56 Kms. Cuadrados, que corresponden más o menos, a un cuadrado que mide 2.26 Kms. Por cada punto cardinal.

En 1930 se mencionaban las rancherías de Pie de la Cuesta, Tejocotal y Veinticuatro, dentro de su jurisdicción.

La población del Municipio se estima en 2,997 habitantes, y sus límites son al Norte, Landero y Coss y Chiconquiaco; al Poniente, Miahuatlán; al Sur, Naolinco; y al Sureste Tepetlán.

Sus producciones son maíz, frijol y los ganados porcino, caprino, ovino y bovino. Sus habitantes se han dedicado también al comercio y pocos a la fabricación de telas de lana, aunque esta pequeña industria está casi desapareciendo por la falta de estímulos.

Actualmente el pueblo de Acatlán, ha experimentado un notable desarrollo, pues sus habitantes, de origen totonaco se han ido transculturando debido a la carretera y escuela. En este lugar existen silos modernos para almacenar semillas, tiendas de abarrotes, servicio telefónico, autobuses de segunda clase; y el pueblo, se va desarrollando luciendo un buen palacio municipal.

Este pequeño asentamiento humano tiene sus orígenes un poco perdidos en la bruma del tiempo, pero se han encontrado códices que marcan la zona como un lugar estratégico para las incursiones exploratorias que se hacían desde imperios aztecas.

Los documentos oficiales que amparan la fecha en que se hizo el primer asentamiento español han desaparecido por descuido, ya que durante largos periodos se ha restado importancia histórica a este Municipio localizado en la sierra de Chiconquiaco.

La población es de origen totonaco. En la actualidad el mestizaje no es tan pronunciado como en la mayoría de las regiones aledañas de Naolinco, Chiconquiaco, Alto Lucero, entre otros

Productos representativos de Acatlán.

CALZADO

Uno de los más representativos productos de este municipio ganadero es el calzado, elaborado en pieles de corte vacuno, cabra y exóticos de piel de víbora, lagarto, pitón, pata de avestruz, oso hormiguero, anguila y mantarraya.

GASTRONOMÍA

ATOLE DE GRANITO: Elaborado a base de maíz martajado, agua, leche, laurel y azúcar, es sin duda una bebida exquisita.

“CHOCOS AGRIOS”: Elaborados a base de masa negra, amarilla y blanca; ó pintos, que son del tipo y color de maíz, manteca y sal.

PIPIAN: Se elabora a base de semillas de calabaza, chiles secos, epazote y carne de pollo o de res, con coles y hierbabuena.

MOLE: Elaborado tradicionalmente a base de chiles

ARTESANÍAS

En el taller de las Tejedoras se elaboran prendas.

Ubicación



POBLACIÓN: HOMBRES Y MUJERES

Localidades Importantes

A continuación podemos observar que en Acatlán, existen 4 localidades, 1 urbana y 3 rurales. Conforme a los Foros y mesas, la distribución de mujeres es homogénea en estas 4 localidades, siendo la cabecera Acatlán donde se ubica el alto porcentaje de población del municipio.

DATOS GEOGRÁFICOS

Cabecera municipal:	Acatlán
Localidades en 2010:	4
Urbanas:	1
Rurales:	3
Superficie:	18.1 km ²
Porcentaje del territorio estatal:	0.0%
Densidad poblacional en 2010:	170.1 hab/km ²
Categoría:	Semiurbano

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI e INAFED.

UBICACIÓN

Latitud:	19° 42'
Longitud:	96° 50'
Altitud:	1 740.0 m
Región:	Capital

Fuente: INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México.

Uso de suelo y Medio Ambiente

Respecto del uso de suelo, podemos observar que la mayor parte de superficie del municipio se usa para la agricultura y para la ganadería. Respecto del medioambiente, podemos observar que en Acatlán aún no se cuenta con rellenos sanitarios ni planta de tratamiento de aguas residuales, existiendo actualmente un tiradero de basura a cielo abierto.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Tipo de superficie	Superficie (Km ²)
Superficie continental	18.1
Agricultura	7.2
Pastizal	8.6
Bosque	1.9
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	0.2
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	0.3

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2009	
Acción	Indicador
Tiraderos de basura a cielo abierto	1
Rellenos sanitarios	0
Superficie (hectáreas)	0
Capacidad disponible (metros cúbicos)	0
Volumen de generación de basura (miles ton)	1
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (millones de m ³)	0.0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

POBLACIÓN – MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO

Como podemos observar a continuación, el total de población en el municipio es de 3,085 personas de las cuales, 1,501 son hombres y 1,584 son mujeres. Es importante observar que en Acatlán, hasta 1995 el número de mujeres y hombres era el mismo, y es a partir del año 2000 cuando el número de mujeres empieza a ser superior, hasta llegar a los índices actuales donde el número de mujeres es ligeramente superior en el municipio. En cuanto a la distribución podemos observar que del total de población, 2,929 personas viven en la localidad de Acatlán, 115 en veinticuatro, 38 en Plan del Pino y 3 en la gloria. Conforme a los foros, grupos de enfoque y mesas, además de la observación durante las visitas, se determina que las proporciones de mujeres y hombres en las diversas localidades son similares a su distribución porcentual total. Por otra parte, observamos que el índice de natalidad es muy superior al de mortalidad, prácticamente en 5:1, lo que aunado a una tasa de crecimiento media del 1.39 determina el incremento poblacional. En aspectos de género, y de desigualdad, prácticamente los indicadores son similares, siendo mayor la desigualdad en las localidades rurales.

POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2010	3 085	1 501	1 584	0.04
2005	2 893	1 406	1 487	0.04
2000	2 658	1 272	1 386	0.04
1995	2 644	1 322	1 322	0.04
1990	2 580	1 293	1 287	0.04
1980	2 869	1 436	1 433	0.05

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1980 a 2010.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

Periodo	Tasa (%)
2005-2010	1.39
2000-2005	1.50
1995-2000	0.12
1990-1995	0.43

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010

Localidad	Habitantes
Acatlán	2 929
Veinticuatro	115
Plan del Pino (Plan del Coyote)	38
La Gloria	3

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ESTADÍSTICAS VITALES, 2010

Concepto	Indicador
Nacimientos	60
Defunciones generales	13
Defunciones de menores de un año	1
Matrimonios	11
Divorcios	0

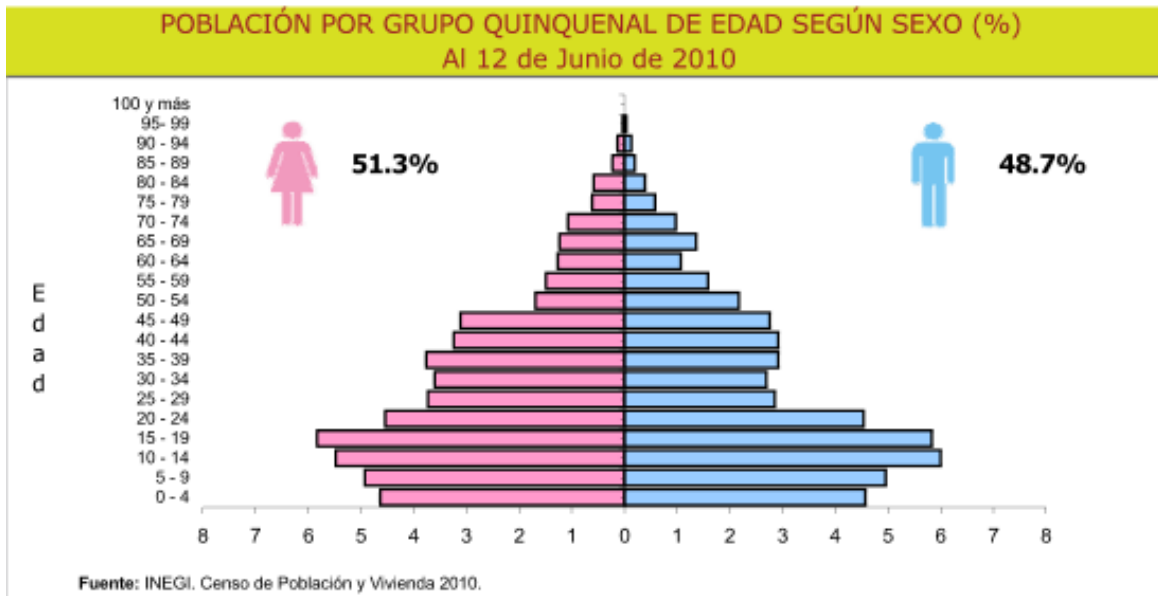
Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EDAD MEDIANA, 2010

Concepto	Indicador
Índice de masculinidad a/	94.8
Edad mediana	24
Hombres	23
Mujeres	25

a/ Representa cuantos hombres hay por cada 100 mujeres.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



En lo que concierne a la población por segmento de edad, podemos observar que el número de mujeres es similar al de hombres en los diversos segmentos desde el de 0-4 años, hasta el mayor a 85 años.

Población Indígena

Si bien por el origen autóctono Acatlán, pudiese suponerse que mantiene un número importante de población en hogares indígenas, observamos y verificamos mediante las diversas técnicas y herramientas, que la población en hogares indígenas es de únicamente 16 personas.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2010	
Concepto	Referencia
Población en hogares indígenas	16
Población de 5 años o más hablante de lengua indígena	
Total	5
Hombres	3
Mujeres	2
Población de 5 años y más indígena en el municipio	0.18%
Hablantes de lengua ind. que no hablan español	0.00%
Lengua principal	Totonaca

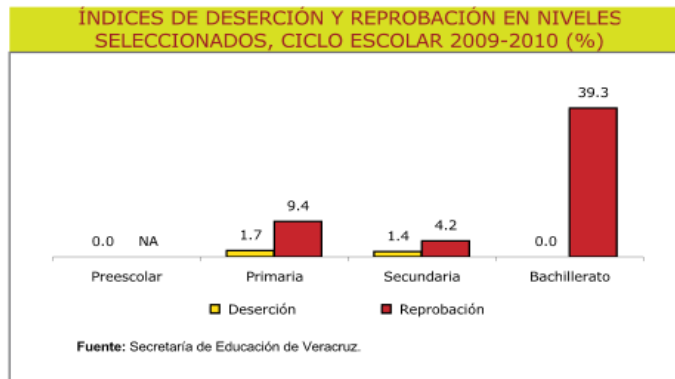
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Educación

Si bien en el diagnóstico obtenido vía los foros y grupos de enfoque se encontró que los hombres estudian en mayor cantidad en el nivel superior, la estadística de información secundaria nos indica que en los diversos niveles educativos en Acatlán las mujeres-niñas-jóvenes, tienen igualdad de oportunidad educativa hasta el nivel bachillerato, siendo en el nivel superior, donde inicia la desigualdad, ya que la propia cultura limita las oportunidades para mujeres al impedirles salir del municipio a continuar sus estudios universitarios o similares. Así podemos observar que hay 521 mujeres y 500 hombres estudiando en los diversos niveles educativos.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2011-2012						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	8	54	43	500	521	1 021
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	1	7	0	23	50	73
Preescolar	1	5	6	41	35	76
Primaria	3	19	25	202	209	411
Secundaria	1	8	8	72	73	145
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	1	6	4	24	39	63
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	9	0	138	115	253
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.



ANALFABETISMO, 2010

Concepto	Referencia
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	84.5%
Población del 15 años y más	2 133
Población de 15 años y más analfabeta	228
Tasa de analfabetismo	10.7%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ADULTOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2010

Concepto	Referencia
Adultos alfabetizados	0
Alfabetizadores	12
Bibliotecas públicas	1
Becas otorgadas	162

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SALUD

En este sentido podemos observar que existe una sola clínica del sector salud, que es la que proporciona servicios a la población. En aspectos de género, conforme a las entrevistas, foros, grupos de enfoque y mesas de trabajo, podemos concluir que la salud se da por igual a mujeres que a hombres, estando limitados ambos en general por lo básico de la clínica, con la observación que para atenciones especializadas la población, incluyendo mujeres tiene que desplazarse a Xalapa.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2010

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospital	Médicos
Total	1	3 938	0	2
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-OPORTUNIDADES	0	0	0	0
SS	1	3 938	0	2

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENCIÓN MÉDICA, 2010

Concepto	Referencia
Médicos por cada 1,000 habitantes	0.6
Población usuaria de los servicios médicos	788
Familias beneficiadas en el Seguro Popular	737
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	3 307

Fuente: CONAPO e INEGI.

DESARROLLO SOCIAL

En este sentido, podemos observar tanto en las fuentes secundarias como en la información recopilada en fuentes primarias mediante las diversas técnicas y con una muestra representativa que el municipio de Acatlán presenta algunos estragos producto de la pobreza de una gran parte de la población. Donde del gran total 2,344 personas presentan una situación de pobreza, si bien en 1855 casos, esta se clasifica como moderada. Derivado del diagnóstico realizado para aspectos de género, se puede determinar que la pobreza no afecta en mayor proporción a mujeres que hombres, sino que es general, si bien también pudo determinarse que en actividades similares, las mujeres perciben realizando actividades similares a los hombres entre un 15%-25% menos que los hombres por la misma actividad.

POBREZA, 2010

Concepto	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	2,344	78.6
Población en situación de pobreza moderada	1,855	62.2
Población en situación de pobreza extrema	489	16.4
Población vulnerable por carencia social	568	19.1
Población vulnerable por ingreso	32	1.1
Población no pobre y no vulnerable	39	1.3

Fuente: CONEVAL.

URBANIZACIÓN 2010

Concepto	Indicador
Fuentes de abastecimiento de agua	2
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	0.1
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Sistemas de agua entubada	2
Tomas domiciliarias de agua entubada	746
Localidades con red de distribución de agua entubada	3
Sistemas de drenaje y alcantarillado	1
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	1
Tomas instaladas de energía eléctrica	977
Localidades con el servicio de energía eléctrica	6

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

URBANIZACIÓN

En este aspecto, podemos observar que existen 746 tomas domiciliarias de agua entubada y 977 tomas de energía eléctrica.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2010

Vivienda	(Porcentaje)
Con disponibilidad de agua entubada	99.4
Con disponibilidad de drenaje	99.6
Con disponibilidad de energía eléctrica	99.4
Con disponibilidad de sanitario o excusado	99.2
Con piso de:	
Cemento o firme	57.9
Tierra	0.8
Madera, mosaico y otros recubrimientos	41.3
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación	
Automóvil o camioneta	16.1
Televisor	92.9
Refrigerador	60.3
Lavadora	11.8
Computadora	6.1
Radio	83.8
Línea telefónica fija	25.0
Teléfono celular	26.8
Internet	2.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Vivienda

Del diagnóstico secundario y primario se puede observar que prácticamente todas las viviendas del municipio cuentan con agua, drenaje, energía eléctrica y sanitario, pero de igual forma, en tecnologías de información existe una gran limitante, donde solo el 2.4% del total de la población cuenta con servicios de internet, el 26.8 cuenta con teléfono celular y el 92.9% cuenta con televisor. Si bien en estos elementos no hay desigualdad, también es cierto que para efectos de las estrategias y actividades a efectuar, las campañas y todas las actividades enfocadas deben darse en campo, con gran énfasis al radio y a los mensajes a los teléfonos celulares.

INDICADORES DE MARGINACIÓN E INDICES DE DESARROLLO HUMANO

En lo que respecta a los indicadores de marginación, la población en general, y las mujeres ligeramente en mayor proporción, presentan indicadores deficitarios, destacando la limitante de su tamaño poblacional, con una población menor a 5000 habitantes, el 50.1% de viviendas presentan niveles de hacinamiento. Y en cuanto a la población ocupada, un 78% de esta percibe un ingreso de hasta 2 salarios mínimos, y aquí sí, de acuerdo al diagnóstico, en una mayor proporción, la mujer percibe un menor salario que el hombre por desarrollar la misma actividad. Acatlán presenta un grado de marginación medio, ocupando el lugar 139 de 212 en el contexto estatal

Índice de desarrollo humano

Como podemos observar, Acatlán presenta un grado de desarrollo humano medio, con 0.7689 en desarrollo humano, 0.7978 en educación, 0.8776 en salud, y 0.6315 en ingreso.

INDICADORES DE MARGINACIÓN, 2010	
Concepto	Referencia
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación escala 0-100	26.5
Lugar que ocupa en el contexto estatal	139
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 280
Población analfabeta de 15 años o más	10.7%
Población sin primaria completa de 15 años o más	35.5%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.0%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.4%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.6%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	50.1%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	0.8%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	78.2%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2005	
Concepto	Referencia
Grado de desarrollo humano	Medio
Índice de desarrollo humano	0.7689
Índice de educación	0.7978
Índice de salud	0.8776
Índice de ingreso	0.6315

El índice de desarrollo humano, así como sus componentes varían entre 0 y 1. Un valor de 1 establece la meta o el valor máximo posible en cada componente.

Fuente: PNUD.

EMPLEO

En cuanto a la distribución del empleo, encontramos que existe una PEA de 972 de los cuales 910 están ocupados, y de los cuales el 36.3% trabaja en el sector primario, un 32.1% en el sector secundario y un 31.1% en el sector terciario. Es importante mencionar que si bien las proporciones de mujeres y hombres son similares en su distribución de PEA, también es cierto que derivado del diagnóstico efectuado, existe un gran número de mujeres en actividades del hogar, es decir, sin empleo formal, pero que desempeña un rol tradicionalista invisible.

EMPLEO, 2010	
Concepto	Referencia
Población de 12 años y más	2 356
Población económicamente activa	972
PEA ocupada	910
Sector primario	36.3%
Sector secundario	32.1%
Sector terciario	31.1%
No especificado	0.6%
PEA desocupada	62
Población económicamente inactiva	1 369
Estudiantes	425
Quehaceres del hogar	745
Jubilados y pensionados	0
Incapacitados permanentes	29
Otro tipo	170
Tasa de participación económica	41.3%
Tasa de ocupación	93.6%

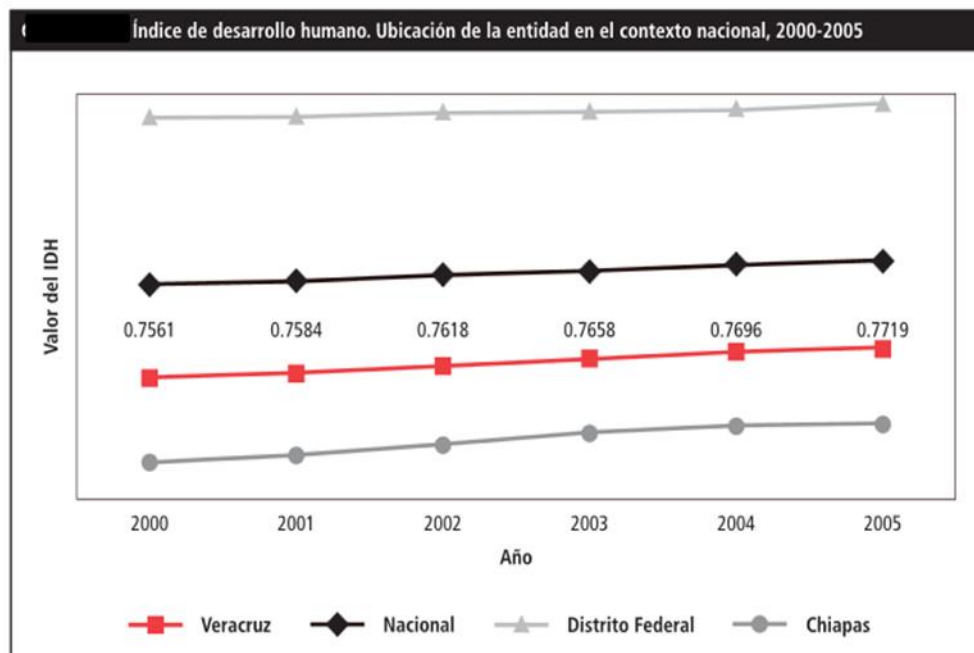
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

INDICES DE DESARROLLO HUMANO Y DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO

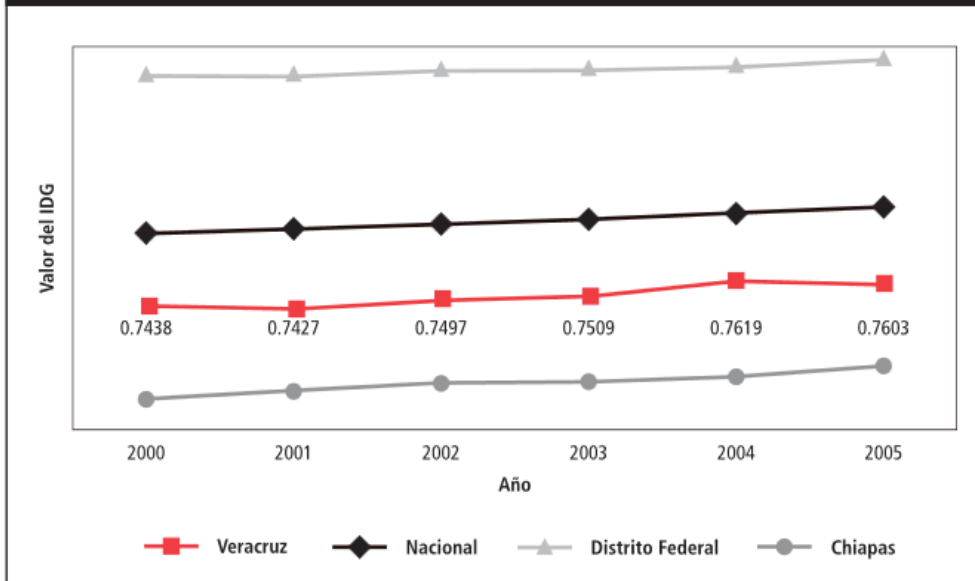
La información más reciente ubica a Veracruz entre los estados con desarrollo humano medio (IDH de 0.50 a 0.79). Su posición en la clasificación nacional se ha mantenido en el lugar 28 en los años 2000 y 2005. En términos relativos, para el año 2005 el índice de desarrollo humano (IDH) estatal fue de 0.7719, valor menor al nacional (0.8200), aunque creció más rápidamente pues mientras el indicador nacional aumentó 1.57%, el del estado lo hizo en 2.09%. En cuanto a la posición de la entidad en la escala nacional del IDH, ésta se ubicó en la posición 28, a 27 lugares del Distrito Federal (mayor nivel nacional de desarrollo humano) y a cuatro de Chiapas (entidad con el menor IDH)

Respecto al índice de desarrollo relativo al género (IDG), que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional. Con relación a su evolución, el indicador nacional creció 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 2.1%. La diferencia porcentual entre el IDG y el IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.51%

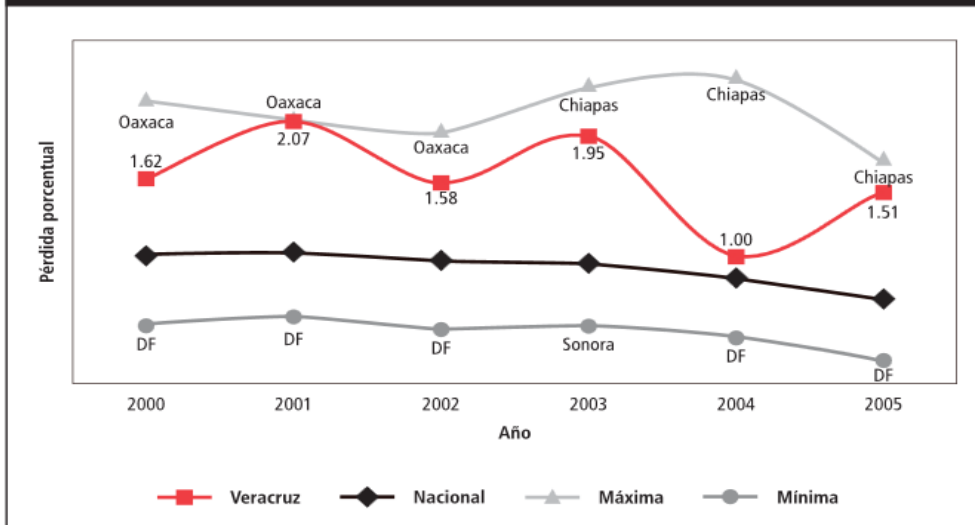
En cuanto a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos) medidas mediante el índice de potenciación de género (IPG), la entidad muestra un valor en el IPG de 0.6164, mayor al nacional de 0.6095. Entre 2000 y 2005 el IPG del estado creció a un mayor ritmo respecto del indicador nacional, pues mientras el primero se incrementó 23.59% el nacional lo hizo en 13.43%.

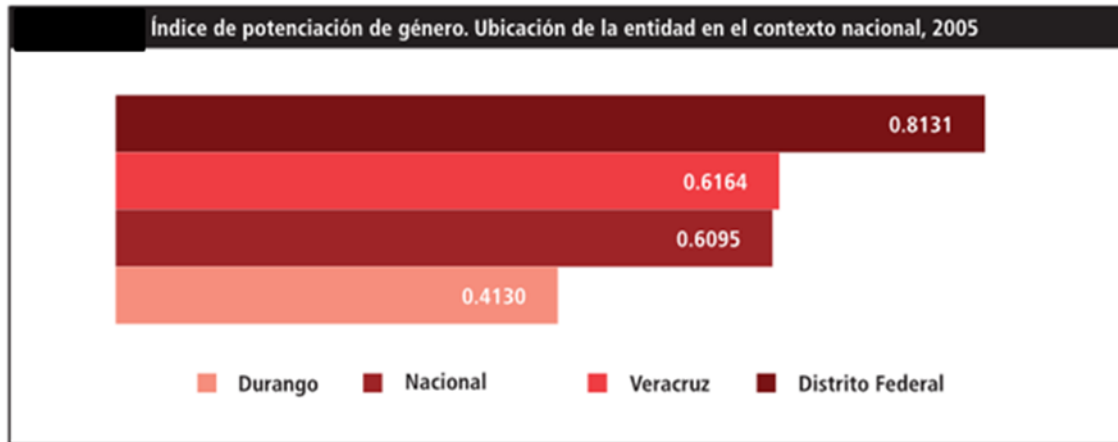


Gráfica 30.2 Índice de desarrollo relativo al género. Ubicación de la entidad en el contexto nacional, 2000-2005



Gráfica 30.3 Pérdida en desarrollo humano atribuida a la diferencia entre hombres y mujeres. Ubicación de la entidad en el contexto nacional, 2000-2005





Aquí podemos observar que Veracruz está arriba del promedio nacional en el índice de potenciación de género, con 0.6164 de Veracruz, por 0.6095 de media nacional.

Cuadro 30.1 Índice de desarrollo humano por municipio, 2000 - 2005 (continuación)

Municipio	2000		2005		Cambio 2000 - 2005	Cambio promedio anual 2000 - 2005
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Tres Valles	0.7355	61	0.7977	44	17	1.64%
San Rafael	NA	NA	0.7959	45	NA	NA
Huiloapan	0.7747	25	0.7946	46	-21	0.51%
Tlacotalpan	0.7268	68	0.7944	47	21	1.79%
Cuitláhuac	0.7545	40	0.7943	48	-8	1.03%
Soconusco	0.7153	81	0.7937	49	32	2.10%
Chinameca	0.7270	67	0.7898	50	17	1.67%
Rafael Lucio	0.7348	62	0.7885	51	11	1.42%
Perote	0.7697	28	0.7884	52	-24	0.48%
Acayucan	0.7392	57	0.7884	53	4	1.30%
Soledad de Doblado	0.7211	75	0.7863	54	21	1.75%
Amatlán de los Reyes	0.7431	53	0.7847	55	-2	1.10%
Manlio Fabio Altamirano	0.7196	77	0.7836	56	21	1.72%
Chacaltianguis	0.7139	82	0.7836	57	25	1.88%
Naolinco	0.7489	47	0.7835	58	-11	0.91%
Nautla	0.7310	65	0.7816	59	6	1.35%
Jamapa	0.7172	79	0.7800	60	19	1.69%
Jilotepec	0.7557	38	0.7793	61	-23	0.62%
Ixhuatlán del Sureste	0.7363	60	0.7787	62	-2	1.13%
Mariano Escobedo	0.7498	45	0.7771	63	-18	0.72%
Misantla	0.7375	59	0.7766	64	-5	1.04%
Oluta	0.7234	70	0.7755	65	5	1.40%
Teocelo	0.7488	48	0.7752	66	-18	0.69%
Tihuatlán	0.7159	80	0.7750	67	13	1.60%
Actopan	0.7209	76	0.7735	68	8	1.42%
Temapache	0.7121	84	0.7723	69	15	1.64%
Vega de Alatorre	0.7528	41	0.7713	70	-29	0.49%
Tomatlán	0.7410	56	0.7705	71	-15	0.78%
Saltabarranca	0.7094	86	0.7703	72	14	1.66%
Tecolutla	0.7059	92	0.7695	73	19	1.74%
Acatlán	0.7068	90	0.7690	74	16	1.70%
Moloacán	0.7230	71	0.7683	75	-4	1.22%
Isla	0.7315	64	0.7681	76	-12	0.98%
Panantla	0.7221	74	0.7678	77	-3	1.24%

En cuanto al índice de desarrollo humano, podemos observar que Acatlán se ubica en el lugar 74 en 2005 en el Estado habiendo mejorado 16 posiciones, en función a que estaba en el lugar 90 en el año 2000.

Cuadro 30.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio, 2000 - 2005 (continuación)

Municipio	2000		2005		Cambio 2000 - 2005	Cambio promedio anual 2000 - 2005
	IDG	Posición	IDG	Posición		
Paso de Ovejas	0.7110	60	0.7758	45	15	1.76%
Otatitlán	0.7230	50	0.7745	46	4	1.39%
Soconusco	0.6924	72	0.7743	47	25	2.26%
Tres Valles	0.7079	63	0.7730	48	15	1.77%
Perote	0.7512	30	0.7715	49	-19	0.54%
Acajucan	0.7191	55	0.7708	50	5	1.40%
Chinameca	0.7044	67	0.7705	51	16	1.81%
Rafael Lucio	0.7120	59	0.7685	52	7	1.54%
Teocelo	0.7391	35	0.7662	53	-18	0.72%
Naolinco	0.7304	46	0.7659	54	-8	0.96%
Amatlán de los Reyes	0.7221	51	0.7656	55	-4	1.18%
Apazapan	0.6857	80	0.7652	56	24	2.22%
Oluta	0.7051	65	0.7605	57	8	1.52%
Tomatlán	0.7302	47	0.7602	58	-11	0.81%
Mariano Escobedo	0.7311	44	0.7600	59	-15	0.78%
Jilotepec	0.7345	39	0.7599	60	-21	0.68%
Soledad de Doblado	0.6916	74	0.7597	61	13	1.90%
Jamapa	0.6881	78	0.7542	62	16	1.85%
Ixhuatlán del Sureste	0.7087	62	0.7538	63	-1	1.24%
Vega de Alatorre	0.7340	40	0.7535	64	-24	0.53%
Misantla	0.7124	58	0.7532	65	-7	1.12%
Nautla	0.6982	70	0.7525	66	4	1.51%
Chacaltianguis	0.6786	86	0.7520	67	19	2.08%
Tehuacán	0.6892	77	0.7516	68	9	1.75%
Moloacán	0.6987	69	0.7467	69	-	1.34%
Saltillo	0.6815	85	0.7467	70	15	1.84%
Manlio Fabio Altamirano	0.6782	87	0.7462	71	16	1.93%
Huatusco	0.7267	48	0.7457	72	-24	0.52%
Tlalnahuayocan	0.6829	83	0.7456	73	10	1.77%
Actopan	0.6893	76	0.7451	74	2	1.57%
Tlapacoyan	0.7264	49	0.7451	75	-26	0.51%
Papantla	0.6957	71	0.7447	76	-5	1.37%
Isla	0.7054	64	0.7440	77	-13	1.07%
Tecolutla	0.6749	92	0.7418	78	14	1.91%
Temapache	0.6773	88	0.7415	79	9	1.83%
Tlaxicoyan	0.6831	82	0.7374	80	2	1.54%
Catemaco	0.6747	93	0.7360	81	12	1.75%
Oteapan	0.6498	121	0.7346	82	39	2.48%
Acatlán	0.6663	101	0.7343	83	18	1.96%
Las Choapas	0.6862	79	0.7341	84	-5	1.36%
Cuichapa	0.7173	57	0.7315	85	-28	0.39%
Tamalín	0.6612	108	0.7310	86	22	2.03%
Amatitlán	0.6677	100	0.7296	87	13	1.79%
Xico	0.7178	56	0.7285	88	-32	0.30%

En cuanto al índice de desarrollo relativo al género, podemos observar que en 2005 se ubica en el lugar 83 con 0.7343, habiendo mejorado 18 posiciones desde el año 2000.

OBJETIVOS

RESULTADOS ESPERADOS

ACCIONES

METAS

PRESUPUESTOS

INDICADORES

OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Antecedentes para la sistematización

Los objetivos estratégicos de los programas de igualdad son alinearse en forma transversal con los ejes del Programa Nacional de Desarrollo, pues contemplan de manera directa e indirecta la visión de igualdad de género en todos los ámbitos de la vida nacional, siendo estos ejes los siguientes:

1. Estado de derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

En estas cinco áreas estratégicas, está incluido el desarrollo social, la educación, la salud, la erradicación de la violencia y de la discriminación, la cultura y el deporte.

En el caso particular de Acatlán, observamos que en términos generales, las principales brechas se refieren a:

- ❖ Educación – Lograr que un mayor número de mujeres mantenga sus estudios superiores
- ❖ Laboral. Incorporar un mayor número de mujeres al ámbito laboral formal y remunerado
- ❖ Salud – Gestionar otra unidad de salud que garantice una mayor cobertura y calidad en los servicios para las mujeres acatlenses
- ❖ Posición Directiva – Gestionar ante las autoridades municipales la mayor participación de mujeres en puestos jerárquicos altos en la APM
- ❖ Violencia – Generar una cultura de igualdad y equidad para erradicar todo tipo de violencia contras las mujeres acatlenses Respeto e igualdad – lenguaje
- ❖ Difusión- Desarrollar una imagen y una identidad corporativa que permitan la difusión del IMMA – Instituto Municipal de la Mujer Acatlense
- ❖ Igualdad de género preventiva – talleres en escuelas, desde nivel primaria que permita la identificación de la igualdad y equidad de género requeridas para el desarrollo.

En este sentido, la transversalidad se entiende como el proceso que permitirá garantizar la incorporación del enfoque de género en cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Previo a presentar los Objetivos Estratégicos y las propuestas específicas para implementar en el municipio de ACATLÁN, es importante señalar que dichos objetivos del PROIGUALDAD han sido diseñados desde una perspectiva de desarrollo integral, sin embargo, la realidad de la mayor parte de los municipios en el país, evidencia que la incorporación de las mujeres al desarrollo es incipiente

ACCIONES, METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	ACCIONES	METAS	PRESUPUESTOS	INDICADORES
<p>Educación –</p> <p>Lograr que un 20% (1 de cada 5) de mujeres que estudian el bachillerato en Acatlán decida continuar sus estudios superiores en alguna universidad pública o privada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incrementar el número de profesionistas mujeres en el municipio. ❖ Permitirles a las mujeres acatlenses la posibilidad de mejores ingresos. ❖ Ampliar la visión en proyectos productivos para Acatlán. ❖ Mayor grado educativo y cultura de ejemplo para las nuevas generaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Talleres de promoción en el bachillerato de Acatlán. ❖ Convenio con la UPAV para ver posibilidad de una carrera sabatina en Acatlán. ❖ Entrevistas con alumnas destacadas del bachillerato. ❖ Vinculación de la academia con la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Primer trimestre 2 alumnas convencidas ❖ 2º. trimestre 2 alumnas ❖ 3er trimestre 2 alumnas ❖ 4º. Trimestre 2 alumnas ❖ Total 8 alumnas anuales. 	<p>Para las actividades de promoción, talleres y entrevistas. \$30,000</p> <p>Para becas de alumnas \$100,000.00</p> <p>Total 130,000.00</p>	<p>Por encima de la media nacional de profesionistas mujeres en municipios menores a 5000 habitantes.</p> <p>1 profesionista mujer por cada 10 mujeres estudiantes de bachillerato en el municipio.</p>

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	ACCIONES	METAS	PRESUPUESTOS	INDICADORES
<p>Laboral.</p> <p>Incorporar un mayor número de mujeres al ámbito laboral formal y remunerado. Incrementar en un 10% el número de mujeres que pasen del trabajo domestico no remunerado al ámbito de trabajo formal remunerado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incrementar el número de mujeres trabajadoras en el municipio. ❖ Permitirles a las mujeres acatlenses la posibilidad de mejores ingresos. ❖ Mayor visión al Salir de su ámbito local y domestico. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Talleres de concientización. ❖ Foros y mesas de trabajo para la reflexión de mujeres y hombres. ❖ Convenios con empresas y cámaras para ver vinculación laboral con la secretaría del trabajo y con el ICATVER para capacitación de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Primer trimestre 7 mujeres convocadas ❖ 2º. trimestre 7 mujeres ❖ 3er trimestre 5 mujeres ❖ 4º. Trimestre 5 mujeres ❖ Total 24 mujeres anuales. 	<p>Para las actividades de promoción, foros, talleres y entrevistas, grupos de enfoque. \$80,000</p>	<p>Por encima de la media nacional de mujeres trabajadoras en municipios menores a 5000 habitantes.</p> <p>3 mujeres trabajadoras en el ámbito formal y remunerado por cada 10 mujeres en el municipio.</p>

OBJETIVO	RESULTADO ESPERA- DO	ACCIONES	METAS	PRESUPUESTOS	INDICADORES
----------	-------------------------	----------	-------	--------------	-------------

<p>Salud –</p> <p>Gestionar otra unidad de salud pública que garantice una mayor cobertura y calidad en los servicios para las mujeres acatlenses</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor calidad en la atención a mujeres enfermas del municipio. ❖ Menor tiempo de espera en la atención. ❖ Reducir los niveles de negligencia médica por un número de pacientes mayor a lo profesionalmente atendible. ❖ Mejorar el número de médicos por habitantes. ❖ Generar fuentes de empleo en el mpio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Justificación formal por el H. Ayuntamiento. ❖ Gestión con la Secretaría de salud de Veracruz. ❖ Seguimiento y Gestión vía el comité de género del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 2013 ❖ Gestión y pre autorización ❖ 2014 ❖ Autorización y arranque de obra. 	<p>En función al tamaño, convenio y acuerdos.</p>	<p>Incrementar la posición del municipio en el índice de desarrollo humano.</p> <p>Contar con una clínica para cada 800 mujeres.</p>
---	--	---	--	---	--

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	ACCIONES	METAS	PRESUPUESTOS	INDICADORES
<p>Difusión del programa de Igualdad- Desarrollar una imagen y una identidad corporativa que permitan la difusión del IMMA – Instituto Municipal de la Mujer Acatlense y del Programa de Igualdad del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor posicionamiento del IMM de Acatlán ❖ Conocimiento del Programa de Igualdad en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño de logo y de identidad corporativa ❖ Campaña de medios, principalmente radio. ❖ Inicio de la campaña de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Primer trimestre conformación del comité municipal, ❖ Segundo trimestre Inicio de talleres y campañas ❖ Continuidad de Foros y conferencias 	<p>300,000 aprox..</p>	<p>Incrementar la posición del municipio en el índice de potenciación de género.</p>

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	ACCIONES	METAS	PRESUPUESTOS	INDICADORES
<p>Posición Directiva – Gestionar ante las autoridades municipales la mayor participación de mujeres en puestos jerárquicos altos en la APM, es decir sindicatura y regidurías o Direcciones ejecutivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor participación igualitaria de mujeres en posiciones directivas. ❖ Mayor ingreso para las mujeres acatlenses. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementación del programa de cultura institucional. 	<p>2013</p> <p>Nueva admón. Municipal 3 mujeres en posiciones de toma de decisiones.</p>	<p>Solo en campaña interna institucional del programa de cultura. \$ 50,000.00.</p>	<p>Media de mujeres en puestos de la APM en municipios menores a 5000 hab.</p> <p>3 mujeres mínimo por cada 10 puestos directivos.</p>

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación corre por parte de la Directora del Instituto municipal de la Mujer Acatlense, misma que cuenta con toda la información para dar seguimiento a los resultados esperados, derivados de todas las acciones del programa de transversalidad, consistente en los programas de igualdad, de cultura institucional y de las adecuaciones al Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

El seguimiento se realizará con base al sistema de ejecución y control de actividades mediante diagrama de gant y mediante reuniones con el comité de género, y con los funcionarios conducentes del H. ayuntamiento de Acatlán. Igualmente con el apoyo de los expertos en la materia que den continuidad a los programas y mantengan en posición de mejora en materia de género al municipio de Acatlán.

SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

Será la Dirección del IMM de Acatlán quien mantenga la sistematización de resultados en gant, en Project y visio en caso de contar con apoyo de profesionales de la consultoría en materia de género. En forma trimestral deberá presentarse el reporte de resultados al comité y a los funcionarios conducentes.

CONCLUSIONES Y ACUERDOS

El programa de transversalidad se constituye como un programa clave para el municipio de Acatlán. Un municipio pequeño, pero lleno de historia, que como la mayoría de municipios pequeños en el país y en el estado, con pasado autóctono, presenta algunos rezagos en materia de igualdad y equidad de género. Hay que aprovechar el momento coyuntural que se tiene con la apertura y participación del H. Presidente municipal, mismo que mantiene un profundo interés en la igualdad de mujeres y hombres, interés palpable a través de la creación del IMM de Acatlán y de la implementación de estos programas.

GLOSARIO DE TERMINOS

Transversalidad: Término que, en español, se le ha dado a la noción que en inglés se conoce como *gender mainstreaming*. Este concepto fue definido por primera vez en la III Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Nairobi, y adoptado como una estrategia generalizada de acción en la IV Conferencia Internacional celebrada en Beijing en 1995. El sentido principal otorgado a esta noción, ha sido incorporar la perspectiva de igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución, y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

Género: Conjunto de ideas, representaciones, creencias y atribuciones sociales que cada cultura construye, tomando como base la diferencia sexual. Al emplear el concepto género, se designan las relaciones sociales entre los sexos. En otras palabras, es el modo de ser hombre o de ser mujer en una cultura determinada y, por lo tanto, construida socialmente.

Acciones afirmativas: Son medidas encaminadas a disminuir y eliminar las diferencias de trato social entre los sexos. Son estrategias que se desarrollan para garantizar la plena incorporación de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral y corregir las diferencias en materia de oportunidades, contratación y ocupación entre mujeres y hombres. Estas acciones son de carácter temporal.

Acoso Sexual: acto cometido por quien con fines de lujuria asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima.

Áreas de oportunidad: Actividades necesarias para completar o dar cumplimiento a un requisito

establecido, que garantice la implantación total en un sistema de gestión. b) Es la falta de cumplimiento de las actividades especificadas.

Discriminación: Es toda distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas en las esferas política, social, económica, laboral, cultural o civil, entre otras. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, ideológicos, etcétera.

Estereotipo: Es una representación social compartida por un grupo (comunidad, sociedad, país, etc.), que define de manera simplista a las personas a convencionalismos o informaciones desvirtuadas, que no toman en cuenta sus verdaderas características, capacidades y sentimientos.

Hostigamiento sexual: acto cometido por quien con fines de lujuria asedie a persona de cualquier sexo que le sea subordinada, valiéndose de su posición derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique jerarquía.

Igualdad: La igualdad es, al mismo tiempo, un objetivo y un medio por el cual los individuos se benefician del mismo trato en el marco de la ley, y de las mismas oportunidades para gozar de sus derechos y desarrollar sus talentos y habilidades, de manera que puedan participar en el desarrollo político, económico, social y cultural, como beneficiarios y como agentes activos.

Igualdad de oportunidades: Es la situación en que mujeres y hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida, mediante el desarrollo de sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia.

Perspectiva de género: Es una herramienta de análisis que nos permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equi-

dad. Parte de reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra, las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual.

Rol: Conjunto de expectativas acerca del comportamiento de hombres y mujeres en un contexto histórico y social determinado, son las actitudes consideradas “apropiadas” como consecuencia de ser hombre o ser mujer. Es lo que se espera de cada uno. Papel, función o representación que juega una persona dentro de la sociedad, basado en un sistema de valores y costumbres, que determina el tipo de actividades que ésta debe desarrollar.

Sexo: Se refiere a las diferencias biológicas entre el macho y la hembra de la especie, tratándose de características naturales e inmodificables; el sexo está determinado por las características biológicas de cada persona, se es hombre o se es mujer.